

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|                   |                                      |                 |    |
|-------------------|--------------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS         | <b>PARTIDA</b>  | 12 |
| <b>SERVICIO</b>   | DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS | <b>CAPÍTULO</b> | 02 |

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 15.840, de 1964, crea el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP); Ley N° 17.299, de 1970, crea la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF); Decreto MOP N° 252, de 09.10.91, Establece organización y funciones de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; D.F.L. MOP N° 850, de 12.09.1997, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Publicas, estableciendo las atribuciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas (Diario Oficial, el 25.02.1998).

### Misión Institucional

Proporcionar servicios financieros y administrativos, oportunos y confiables, con procesos innovadores, orientados a satisfacer a nuestros clientes; cautelando los intereses ministeriales, con personal competente y comprometido, en un grato ambiente de trabajo.

### Prioridades Gubernamentales

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Garantizaremos que el Estado pague a sus proveedores en 30 días como máximo. |

### Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción  | Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula |
|--------|--|---|
| 1      | Gestionar los procesos financieros y administrativos de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, con calidad y eficiencia, entregando soluciones a las necesidades de nuestros clientes de manera proactiva, en el marco de los objetivos estratégicos ministeriales. |   |
| 2      | Proveer a las autoridades ministeriales y organismos del Estado, información financiera y administrativa, precisa y oportuna, en concordancia a sus requerimientos, para la toma de decisiones de su gestión, utilizando tecnologías de información y comunicación.          |   |
| 3      | Entregar el servicio de pago a contratistas y proveedores, con oportunidad y exactitud, velando por el cumplimiento de la normativa legal en el ámbito de nuestra competencia.   | 1   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|

| Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios) |   |  |                                  |
|--|---|--|----------------------------------|
| Número   | Nombre  | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
| 1  | <u>Servicio de pago a contratistas y proveedores</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas Corrientes Conciliadas</li> <li>• Registros Contables Confiables</li> <li>• Depósitos bancarios por pagos a contratistas y proveedores</li> <li>• Cheques pagados a contratistas y proveedores</li> </ul>   | 1,2,3  | No                               |
| 2  | <u>Servicio de pago de las remuneraciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas Corrientes Conciliadas</li> <li>• Recuperación de Montos por Subsidios de Licencias Médicas</li> <li>• Cheques pagados por Remuneraciones</li> <li>• Pagos Previsionales Mensuales</li> <li>• Pagos Descuentos Varios</li> <li>• Pagos Impuesto Único de Segunda Categoría</li> <li>• Depósitos Bancarios por Pagos de Remuneraciones</li> <li>• Liquidaciones de Sueldos</li> <li>• Certificados de Rentas</li> </ul> | 1,2  | No                               |
| 3  | <u>Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros Consolidados.</li> <li>• Información Presupuestaria y Financiera.</li> <li>• Información de Remuneraciones.</li> <li>• Resolución de consultas sobre información presupuestaria, contable, financiera, de remuneraciones y normativas.</li> </ul>  | 1,2  | No                               |
| 4  | <u>Servicio de gestión de apoyo a la formulación, obtención y programación de recursos presupuestarios de los Servicios del Ministerio, de los Subtítulos 21 y 22 (Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo).</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Presupuestaria</li> <li>• Programa Anual de Caja</li> <li>• Programa mensual de Caja</li> <li>• Ejecución presupuestaria mensual</li> <li>• Ajuste Subtítulo 15, Saldo Inicial de Caja</li> </ul>  | 1,2  | No                               |

| Clientes/ Usuarios /Beneficiarios |  |
|-----------------------------------|--|
| Número                            | Nombre   |
| 1                                 | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales. |

|   |   |
|---|---|
| 2 | Personal del Ministerio: Funcionarios de planta permanente, planta contrata, honorarios y agentes públicos. |
| 3 | Empresas contratistas y proveedores de los Servicios del MOP.   |
| 4 | Organismos gubernamentales: Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos.                 |

| <b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b> |   |   |
|---|---|---|
| <b>Número</b>   | <b>Producto Estratégico</b>   | <b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>  |
| 1   | <u>Servicio de pago a contratistas y proveedores</u>  | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.<br><br>Empresas contratistas y proveedores de los Servicios del MOP.   |
| 2   | <u>Servicio de pago de las remuneraciones</u>   | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.<br><br>Personal del Ministerio: Funcionarios de planta permanente, planta contrata, honorarios y agentes públicos. |
| 3   | <u>Servicio de Información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones</u>   | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.<br><br>Organismos gubernamentales: Contraloría General de la República, Dirección de Presupuestos.                 |
| 4   | <u>Servicio de gestión de apoyo a la formulación, obtención y programación de recursos presupuestarios de los Servicios del Ministerio, de los Subtítulos 21 y 22 (Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo).</u> | Autoridades Ministeriales: Ministro, Subsecretario, Directores Generales, Directores Nacionales, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores Regionales.  |

